PATRIMONIO AUTÓNOMO VERANO ENERGY – DOTACIÓN CDI CASANARE OBRAS POR IMPUESTOS 2022

FIDUPREVISORA S.A.

LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 001 DE 2021

RESPUESTA A OBSERVACIONES AL INFORME INICIAL DE REQUISITOS PONDERABLES

Fiduprevisora S.A., actuando como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO VERANO ENERGY – DOTACIÓN CDI CASANARE OBRAS POR IMPUESTOS 2022** atendiendo lo dispuesto en el numeral 2.8 "CRONOGRAMA" en el marco de la Licitación Privada Abierta No. 001 de 2022 cuyo objeto es: "**REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA EL SIGUIENTE PROYECTO: "DOTACIÓN DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL CDI EN LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL TAMARA Y VILLANUEVA EN EL DEPARTAMENTO DEL CASANARE"** procede a responder las observaciones allegadas en del plazo establecido para ello en los términos de referencia, de la siguiente manera:

Nº DE OBSERVACIONES RECIBIDAS	FECHA DE RECIBO	MEDIO DE RECIBO	OBSERVANTE
1	16/11/2022 Hora: 5:33 p.m.	Correo electrónico	INSERGROUP ISG S.A.S.

- **OBSERVACIÓN 1:** INSERGROUP ISG S.A.S.

"De manera comedida, en mi condición de representante legal de la firma de consultoría profesional INSERGROUP ISG SAS, procedo a presentar las siguientes aclaraciones con respecto a las observaciones realizadas a nuestra experiencia ponderable acreditada.

Manifiesta el comité evaluador en el INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES que:

Si bien el contrato No. 1 dentro de la certificación indica que se ejecutó bajo las especificaciones de una guía, no es posible determinar que corresponde a la elaborada por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, tampoco se especifica que la dotación se haya realizado a un CDI. En virtud de lo anterior y de acuerdo con la faculta establecida en el numeral 3.11 -Potestad verificadora- de los TDR, se solicitó directamente al ICBF y a la regional Huila para que certificará el cumplimiento del requisito, ENC, que responde lo siguiente: "En comunicación con el centro zonal Gaitana se verificó que no se tiene conocimiento de suministro de elementos de dotación en el año 2019 a servicios ICBF en la vereda Lagunillas, del municipio de Algeciras. Se cree que esa dotación puede haber sido

Bogotá D.C.: Calle 72 No. 10 - 03 | PBX: (601) 756 6633 Barranquilla: (605) 385 4010
Bucaramanga: (607) 697 1687 Cali: (602) 485 5036 Cartagena: (605) 693 1611
Ibagué: (608) 277 0439 Villavicencio: (608) 683 3751 Medellín: (604) 604 3653
Montería: (604) 789 0662 Pereira: (606) 340 0937 Popayán: (602) 837 3367
Riohacha: (605) 729 5328

Fiduprevisora S.A. NIT 860.525.148-5
Línea Nacional 01 8000 18 05 10
Bogotá (601) 756 24 44
Peticiones o solicitudes:
https://pqrs.fiduprevisora.com.co/radicar.php

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

para sedes educativas, porque todo el tiempo se menciona escolar". Por ende, no es posible.

Sobre lo anterior queremos manifestar la siguiente:

El contrato No. 00321 de enero de 2019 desarrollado para la FUNDACIÓN EXPRESIONES DEL CONOCIMIENTO Y LA CULTURA, cumple con las condiciones establecidas en los términos de referencia numeral 7.1.1 EXPERIENCIA ADICIONAL (55 PUNTOSS), debido a que el mismo fue desarrollado cumpliendo con las especificaciones de la Guía Orientadora para la Compra de la Dotación Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral, expedido por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF.

Es importante dar claridad con respecto a la ejecución del mencionado contrato, el cual en ningún momento se desarrolló o incorporo al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF, debido a que el mismo fue desarrollado con recursos privados y por entidades sin ánimo de lucro que buscan desarrollar proyectos para mejorar las condiciones de vida de la población infantil en zonas del conflicto armado.

La entidad contratante del proyecto, utilizo las especificaciones de la Guía Orientadora para la Compra de la Dotación Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral, expedido por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF, para elaborar la ficha técnica del mobiliario para el proyecto de dotación de mobiliario para primera infancia en el municipio de Algeciras Huila.

El mobiliario contratado fue entregado a 4 mujeres líderes de la zona de influencia del proyecto, las cuales trabajan en propuestas que benefician los niños y niñas en dicho municipio, las cuales fueron las encargadas de distribuir el mobiliario de acuerdo al diagnóstico realizado de necesidades y requerimientos para dicho sector.

Con el objetivo de dar claridad sobre el desarrollo y ejecución del contrato, se presenta un comunicado de la FUNDACIÓN EXPRESIONES DEL CONOCIMIENTO Y LA CULTURA, quienes resumen la ejecución y presentan las evidencias pertinentes que permiten validar lo mencionado anteriormente."

Bogotá D.C.: Calle 72 No. 10 - 03 | **PBX:** (601) 756 6633 **Barranquilla:** (605) 385 4010
Bucaramanga: (607) 697 1687 **Cali:** (602) 485 5036 **Cartagena:** (605) 693 1611
Ibagué: (608) 277 0439 **Villavicencio:** (608) 683 3751 **Medellín:** (604) 604 3653
Montería: (604) 789 0662 **Pereira:** (606) 340 0937 **Popayán:** (602) 837 3367
Rioacha: (605) 729 5328

Fiduprevisora S.A. NIT 860.525.148-5
Línea Nacional 01 8000 18 05 10
Bogotá (601) 756 24 44
Peticiones o solicitudes:
https://pqrs.fiduprevisora.com.co/radicar.php

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

FUNDACIÓN EXPRESIONES DEL CONOCIMIENTO Y LA CULTURA
NIT 900692124-8

Florencia, 15 de noviembre de 2022.

Señores:
PATRIMONIO AUTÓNOMO VERANO ENERGY-DOTACIÓN CDI CASANARE OBRAS POR IMPUESTOS 2022
FIDUPREVISORA S.A.

ASUNTO: ACLARACIÓN CERTIFICACIÓN CONTRATO 00321 DE ENERO DE 2019

Cordial Saludo.

En atención a la solicitud realizada por la firma INSERGROUP ISG SAS, mediante la cual se busca dar claridad al comité evaluador del proceso de **Licitación Privada Abierta No. 001 de 2022** sobre las condiciones en que fue desarrollado y ejecutado el contrato 00321 de 2019 queremos manifestar las siguientes consideraciones:

1. **La FUNDACIÓN EXPRESIONES DEL CONOCIMIENTO Y LA CULTURA,** identificada con Nit. 900.692.124 desarrolla en el marco de sus objetivos y metas, proyectos sociales dirigidos a los niños y niñas en condición de vulnerabilidad en todo el territorio nacional con énfasis en municipios afectados por el conflicto armado.

2. Dichos proyectos buscan mejorar las condiciones de la aludida población en sectores de salud, educación y derechos humanos.

3. Para la vigencia 2019, se estableció como objetivo principal desarrollar un proyecto de impacto a la comunidad del municipio de Algeciras Huila, en pro de mejorar las condiciones de la población infantil mediante la dotación de mobiliario y equipos de cocina (menaje).

   De esta manera se efectuó un estudio de campo en la zona rural del Municipio de marras, que permitiera identificar los beneficiarios, el listado de necesidades de dotación y la forma de ejecución.

   En ese sentido, la información recolectada, se utilizó como base para establecer el tipo y cantidades de mobiliario y equipos de cocina (menaje) que podían ser entregados de acuerdo con la disponibilidad presupuestal; determinándose que los mismos se entregarían a cuatro (4) mujeres líderes de la zona, quienes establecerían su distribución y utilización en proyectos de comedores infantiles, hogares de atención infantil, fundaciones y demás que propendieran por lograr el objetivo del proyecto el cual busca mejorar las condiciones de dicha población víctima del conflicto armado o en condición de vulnerabilidad.

   A su vez, se destaca que la precitada forma de entrega obedeció en su mayoría a situaciones de seguridad que impedían realizarla de manera individual por beneficiario.

4. La fundación en busca de realizar un proyecto que cumpliera con los estándares mínimos sobre entrega de mobiliario para población infantil, decidió utilizar las ORIENTACIONES TÉCNICAS PARA LA COMPRA DE LA DOTACIÓN establecidas en la **GUÍA ORIENTADORA PARA LA COMPRA DE LA DOTACIÓN MODALIDADES DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE UNA ATENCIÓN INTEGRAL**.

   Lo anterior se efectuó con el fin de obtener el máximo beneficio de los bienes a adquirir, teniendo en cuenta la combinación de calidad, la necesidad a suplir, la oportunidad y conveniencia de la compra mediante las consideraciones específicas para la adquisición de la dotación y las fichas técnicas de cada uno de los bienes (productos).

   Se utilizaron todas las indicaciones sobre, calidad, seguridad y especificaciones que se deben cumplir al momento de adquirir mobiliario y equipos de cocina (menaje).

5. Para la ejecucion del mencionado proyecto se CELEBRÓ el contrato de suministro No. 00320 de 2019 con la firma SOLUCIONES INTEGRALES JF SAS por un valor de SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($65.860.550), el cual contempló el siguiente objeto: "**DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR A TRAVÉS DEL SUMINISTRO DE EQUIPOS DE COCINA Y MOBILIARIO ESCOLAR EN LA VEREDA LAGUNILLAS DEL MUNICIPIO DE ALGECIRAS HUILA, CUMPLIENDO EN TODO MOMENTO CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA GUÍA ORIENTADORA PARA LA COMPRA DE LA DOTACIÓN MODALIDADES DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE UNA ATENCIÓN INTEGRAL.**

   Las cantidades y especificaciones técnicas se describen a continuación:

Calle 25 # 1c- 61 Barrio Las Américas- Florencia Caquetá- Cel: 3223611543
Correo electrónico: fexcocul@gmail.com

Bogotá D.C.: Calle 72 No. 10 - 03 | **PBX:** (601) 756 6633 **Barranquilla:** (605) 385 4010
Bucaramanga: (607) 697 1687 **Cali:** (602) 485 5036 **Cartagena:** (605) 693 1611
Ibagué: (608) 277 0439 **Villavicencio:** (608) 683 3751 **Medellín:** (604) 604 3653
Montería: (604) 789 0662 **Pereira:** (606) 340 0937 **Popayán:** (602) 837 3367
Riohacha: (605) 729 5328

Fiduprevisora S.A. NIT 860.525.148-5
Línea Nacional 01 8000 18 05 10
Bogotá (601) 756 24 44
Peticiones o solicitudes:
https://pqrs.fiduprevisora.com.co/radicar.php

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

FUNDACIÓN EXPRESIONES DEL CONOCIMIENTO Y LA CULTURA
NIT 900692124-8

ITEM	NOMBRE	ESPECIFICACIONES	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1	OLLA ACERO INOXIDABLE 15 LITROS	Con fondo difusor para distribuir el calor a todas las zonas por igual. Aluminio de alta pureza certificada. Cuenta con asas reforzadas grandes para mejor agarre y facilidad en el transporte.	20	$ 320.000	$ 6.400.000
2	LICUADORA INDUSTRIAL	Estructura en tubo cuadrado o hierro y taza en acero inoxidable. Cubierta o protector de motor en acero al carbono. Alta revolución que le permitirá homogenizar sus preparados. Mango ergonómico para mejorar el agarre de la taza. Sistema para volcar la taza y retirar lo licuado. Patas antideslizantes. Diseño vertical de tanque superior y motor superior, sistema de alta resistencia para trabajo pesado, para pisa. Velocidades controlables por medio de potenciómetro lo que entrega mayor precisión en el procesamiento de productos. Voltaje 220V, Potencia: 1½ hp, Velocidad: 3500 a 3600 RPM.	5	$ 3.142.857	$ 15.714.286
3	NEVERA INDUSTRIAL	Refrigerador industrial de dos cuerpos con dos puertas en acero inoxidable, cuerpo exterior en acero inoxidable estirado calibre 24, interior en acero inoxidable calibre 28 o referencia 430 opaco, piso en acero inoxidable referencia 340 satinado, paredes inyectadas de poliuretano a una densidad de 35 kg/m 3. Diseño ergonómico, bordes redondeados, bisagras auto retornables, parrillas graduables. El equipo cuenta con 5 parrillas por cuerpo removibles reforzadas para soporte peso, construidas en alambre encauchetadas de alta calidad sumergidos en capas de pintura plastificadas para mayor durabilidad y ajustables a altura, luz interior. Fuente de energía eléctrica de 115 a 220 voltios, tensión fases: 110 V, potencia eléctrica mínima: 250 w, compresor mínimo 1/2 hp. La máquina debe disponer de termostato para control de temperatura y control digital de temperatura en grados centígrados.	1	$ 6.285.714	$ 6.285.714
4	BÁSCULA DE COCINA	Construcción total en acero inoxidable, pantalla LCD o LED con brillante indicador retro iluminado, rápida respuesta de display, carcasa resistente al agua y la corrosión. Múltiples unidades de medición (g, kg, lb, oz). Plato de 29 cm x 35 cm aproximadamente. Corriente eléctrica de 100 a 240 v, de 50 a 60 Hz. Batería interna recargable y alimentador de corriente AC, con indicador de baja batería. Función de pesaje con tara manual o automática. Material de alta resistencia a la corrosión. Debe contar con certificado de calibración.	5	$ 722.333	$ 3.611.667
5	ESTUFA INDUSTRIAL	Estufa lineal de tres (3) quemadores cada uno de estos conformado por dos (2) unidades concéntricas	5	$ 1.428.571	$ 7.142.857
6	MESA DE CAFETERÍA PLEGABLE	superficie de madera de 2.000 mm x 800 mm, debe permitir acomodar (8) ocho sillas, abatible de forma vertical y debe dividir la estructura en dos secciones iguales	20	$ 809.524	$ 16.190.476
				SUBTOTAL	$ 55.345.000
				IVA	$ 10.515.550
				TOTAL	$ 65.860.550

Mediante ANEXO 1 – se adjunta el presupuesto oficial y la ficha técnica del mobiliario.

6. Para garantizar la supervision, se celebró el contrato de interventoría No. 00321 de 2019 con la firma de consultoría profesional **INSERGROUP ISG SAS** por un valor de OCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($8.000.000), el cual contó con el siguiente objeto: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA AL PROYECTO DE DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR A TRAVÉS DEL SUMINISTRO DE EQUIPOS DE COCINA Y MOBILIARIO ESCOLAR EN LA VEREDA LAGUNILLAS DEL MUNICIPIO DE ALGECIRAS HUILA, CUMPLIENDO EN TODO MOMENTO CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA GUÍA ORIENTADORA PARA LA COMPRA DE LA DOTACIÓN MODALIDADES DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE UNA ATENCIÓN INTEGRAL.**

Dentro de sus obligaciones principales, se especificó la necesidad de realizar la revisión técnica del mobiliario y equipo de cocina siguiendo en todo momento LAS ESPECIFICACIONES DE LA GUÍA ORIENTADORA PARA LA COMPRA DE LA DOTACIÓN MODALIDADES DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE UNA ATENCIÓN INTEGRAL.

Para el mobiliario de tipo escolar segmento cocina (estufas – mesa plegable), se realizó la revisión técnica siguiendo los parámetros establecidos en el MANUAL DE DOTACIONES ESCOLARES del MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Primera edición: Bogotá, D. C., diciembre de 2015

7. el cronograma oficial del contrato de interventoría se desarrolló de la siguiente manera:

CRONOGRAMA OFICIAL ENTREGA DE MOBILIARIO PROYECTO PRIMERA INFANCIA ALGECIRAS							
ACTIVIDAD / MES	MES 01	MES 02	MES 03	MES 04	MES 05	MES 06	MES 07
REVISION DE DOCUMENTACION							
CONCERTACION CON BENEFICIARIOS							
REVISION EN FABRICA O ALMACEN							
APROBACION DE FICHAS TECNICAS							
ENTREGA BENEFICIARIA 1							
ENTREGA BENEFICIARIA 2							
ENTREGA BENEFICIARIA 3							
ENTREGA BENEFICIARIA 4							
ENTREGA INFORME FINAL							
LIQUIDACION							

8. la relación de cantidades entregadas por beneficiario se describe a continuación:

ITEM	NOMBRE	ESPECIFICACIONES	BENEFICIARIA 1	BENEFICIARIA 2	BENEFICIARIA 3	BENEFICIARIA 4	TOTAL CANTIDADES ENTREGADAS	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1	SILLA ACERO INOXIDABLE 15 LITROS	Con fondo difusor para distribuir el calor a todas las zonas por igual. Asientos de alta puntuación certificada. Cuenta con asas reforzadas grandes para mejor agarre y facilidad en el transporte.	5	5	5	5	20	$ 320.000	$ 6.400.000
2	LICUADORA INDUSTRIAL	Estructura en tubo cuadrado o metro y tapa en acero inoxidable. Cubierta o protector de motor en acero al carbono. Alta resolución que le permitirá homogenizar sus preparados. Mango ergonómico para mejorar el agarre de la tapa. Diseñado para verter la tapa y retener la licuado. Patas antideslizantes. Diseño vertical de tanque superior y motor superior; sistema de alta resistencia para trabajo pesado, para jugo. Velocidades controladas por medio de potenciómetro lo que entrega mayor precisión en el procesamiento de productos. Voltaje 220V. Potencia: 1½ Hp. Velocidad: 3500 a 3600 RPM.	2	1	1	1	5	$ 3.142.857	$ 15.714.285
3	NEVERA INDUSTRIAL	Refrigerador industrial de dos cuerpos con dos puertas en acero inoxidable, cuerpo exterior en acero inoxidable calibrado calibre 24, interior en acero inoxidable calibre 20 a referencia 430 cuerpo, piso en acero inoxidable referencia 340 antideslizante, paredes inyectadas de poliuretano a una densidad de 35 kg/m 3. Diseño ergonómico, bordes redondeados, bisagras auto reforzables, perillas graduables. El equipo cuenta con 5 perillas por cuerpo removibles reforzadas para soporte peso, cerraduras en alambre encauchetadas de alta calidad suministros en capas de pintura plastificadas para mayor durabilidad y apariencia a altura. Luz interior. Fuente de energía eléctrica de 115 a 220 voltios, tensión trabajo. 110 V, potencia eléctrica máxima: 250 w., compresor máximo: 1/2 hp. La máquina debe disponer de termostato para control de temperatura y control digital de temperatura en grados centígrados.	1				1	$ 6.285.714	$ 6.285.714
4	BASCULA DE COCINA	Construcción total en acero inoxidable, pantalla LED o LED con brillante indicador nivel iluminado, rápida respuesta de display, carcasa resistente al agua y la corrosión. Múltiples unidades de medición (g, kg, lb, oz). Plato de 25 cm x 35 cm aproximadamente. Corriente eléctrica de 105 a 240 v. de 50 a 60 Hz. Batería interna recargable y adaptador de corriente AC, con indicador de baja batería. Función de pesaje con tara manual o automática. Material de alta resistencia a la corrosión. Debe contar con certificado de calibración.	2	1	1	1	5	$ 722.222	$ 3.611.667
5	ESTUFA INDUSTRIAL	Estufa lineal de tres (3) quemadores cada uno de estos conformado por dos (2) unidades concéntricas	2	1	1	1	5	$ 1.428.571	$ 7.142.857
6	MESA DE CAFETERIA PLEGABLE	superficie de madera de 2.000 mm x 900 mm, debe permitir acomodar (6) seis sillas, abatible de forma vertical y debe dividir la estructura en dos secciones iguales	5	5	5	5	20	$ 899.524	$ 18.190.476
								SUBTOTAL	$ 55.330.008
								IVA	$ 10.515.336
								TOTAL	$ 65.880.336

Mediante ANEXO 2, se adjuntan las actas de entrega debidamente diligenciadas en sitio por funcionarios de la firma interventora, el contratista y los beneficiarios.

Se presenta un acta por cada beneficiario del proyecto.

Se deja constancia que ambos contratos fueron ejecutados correctamente por las firmas contratistas, los cuales se encuentran debidamente liquidados y recibidos a satisfacción.

Para constancia de lo anterior se firma a los quince (15) días del mes de noviembre de 2022.

HARLYN TATIANA CORDOBA ARENAS
CC: 1.117.531.321
Presidente y representante legal

Calle 25 # 1c- 61 Barrio Las Américas- Florencia Caquetá- Cel: 3223611543
Correo electrónico: fexcocul@gmail.com

Bogotá D.C.: Calle 72 No. 10 - 03 | **PBX:** (601) 756 6633 **Barranquilla:** (605) 385 4010
Bucaramanga: (607) 697 1687 **Cali:** (602) 485 5036 **Cartagena:** (605) 693 1611
Ibagué: (608) 277 0439 **Villavicencio:** (608) 683 3751 **Medellín:** (604) 604 3653
Monteria: (604) 789 0662 **Pereira:** (606) 340 0937 **Popayán:** (602) 837 3367
Rioacha: (605) 729 5328

Fiduprevisora S.A. NIT 860.525.148-5
Línea Nacional 01 8000 18 05 10
Bogotá (601) 756 24 44
Peticiones o solicitudes:
https://pqrs.fiduprevisora.com.co/radicar.php

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

No se acepta la aclaración enviada por el proponente, se mantiene lo establecido en el informe inicial de requisitos ponderables. Es importante aclarar que el numeral 5.5. -Reglas de subsanabilidad- menciona que: *" (…) Todos aquellos requisitos de la propuesta que afecten la asignación de puntaje o relacionados con la falta de capacidad no podrán ser objeto de subsanación, por lo que deben ser aportados por los proponentes desde el momento mismo de la presentación de la oferta (…)"*, así las cosas, se evidencia que se presenta aclaración de la certificación expedida por la Fundación Expresiones del Conocimiento y la Cultura de fecha 15 de noviembre en el que se evidencian aparentemente la dotación de algunos elementos de la categoría cocina, la cual no guarda relación con el objeto del contrato que es dotación de mobiliario escolar, teniendo en cuenta que la categoría de la guía es mobiliario más no mobiliario escolar y la cual fue expedida con fecha posterior al cierre de la etapa de recibo de propuestas, lo cual ocurrió el pasado 19 de octubre de 2022, razón por la cual el proponente tenía la obligación de adjuntar con su propuesta todos los elementos y documentos que le permitieran al Comité Evaluador y al ICBF evidenciar el cumplimiento del requisito establecido en los TDR. Así las cosas, el Comité Evaluador y la Entidad Nacional Competente en uso de la potestad verificadora establecida en el numeral 3.11 -Potestad verificadora- de los TDR acudió directamente a la fundación a través del correo electrónico registrado en la certificación para verificar los elementos dotados y que los mismos cumplieran con la Guía Orientadora para la Compra de la Dotación Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral, expedido por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-, de lo cual no se ha obtenido respuesta hasta el día de hoy. En virtud de lo anterior el proponente no acredito en debida forma el cumplimiento del requisito ponderable dentro de sus propuesta y por ende no se le asignará puntaje en el requisito: *"Adicionalmente, se otorgarán máximo quince (15) puntos, a aquellos proponentes que acrediten, que por lo menos uno de los dos contratos presentados cumple con las especificaciones de la Guía Orientadora para la Compra de la Dotación Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral, expedido por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-, y publicado dentro del presente proceso de selección".*

MODIFICA INFORME DE EVALUACIÓN SI __ NO X

El presente documento es expedido y publicado a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de 2022.

PUBLIQUESE,

ORIGINAL FIRMADO

COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., vocera y administradora del
PATRIMONIO AUTÓNOMO VERANO ENERGY – DOTACIÓN CDI
CASANARE OBRAS POR IMPUESTOS 2022

Elaboró: Laura Corredor- profesional jurídico Obras por Impuestos
Elaboró: Lina Gómez- profesional técnico Obras por Impuestos
Elaboró: Tanya Méndez – profesional financiero Obras por Impuestos
Revisó y aprobó: Luisa Fernanda Monroy Pérez –coordinadora jurídica obras por impuestos.
Revisó y aprobó: Yuly Castro Pardo –coordinadora de negocios Fiduprevisora S.A.

Bogotá D.C.: Calle 72 No. 10 - 03 | **PBX:** (601) 756 6633 **Barranquilla:** (605) 385 4010
Bucaramanga: (607) 697 1687 **Cali:** (602) 485 5036 **Cartagena:** (605) 693 1611
Ibagué: (608) 277 0439 **Villavicencio:** (608) 683 3751 **Medellín:** (604) 604 3653
Montería: (604) 789 0662 **Pereira:** (606) 340 0937 **Popayán:** (602) 837 3367
Riohacha: (605) 729 5328

Fiduprevisora S.A. NIT 860.525.148-5
Línea Nacional 01 8000 18 05 10
Bogotá (601) 756 24 44
Peticiones o solicitudes:
https://pqrs.fiduprevisora.com.co/radicar.php

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO